

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se aprueba el expediente de contratación de "Arrendamiento de 6 plazas de garaje en Mérida para el Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: AR-01/09. (2009062346)

Apreciado error aritmético en la Resolución de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General, por la que se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación concursal de arrendamiento de 6 plazas de garaje en Mérida para el Servicio Extremeño de Empleo, expte.: AR-01/09, publicada en el DOE n.º 147, de 31 de julio de 2009, se procede a su oportuna corrección:

En el apartado: 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Donde dice:

"Máximo: 90,00 € + IVA mensuales/por plaza".

Debe decir:

"Máximo: 90,00 € (IVA incluido) mensuales/por plaza".

Esta corrección no afecta a los plazos previstos en el Anuncio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de julio de 2009 por el que se hace pública la convocatoria para la contratación de "Adquisición de 75.250 litros de diflubenzurón 0,9 p/v u.l.v. para el control de distintas plagas". Expte.: 0922021TE024. (2009082929)

Apreciados errores en el texto de Anuncio de 13 de julio por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, de la contratación de "Adquisición de 75.250 litros de diflubenzurón 0,9 p/v u.l.v. para el control de distintas plagas", publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 142, de 24 de julio de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 21616, apartado 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN", Subapartado b) "Documentos a presentar":



Donde dice:

“Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante”.

Debe decir:

“Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “3”, conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado “2” (cuando proceda), conteniendo la documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor, y Sobre nominado “1”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009)”.

En la página 21616, apartado 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS, subapartado d) “Fecha”:

Donde dice:

“Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas”.

Debe decir:

“Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre “1”. Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete días siguientes a la apertura del Sobre 1 y en el caso de que se hayan establecido criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre 2, conforme a lo establecido en el punto 6.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 6.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009)”.